

LEY 2296 DEL 7 JUNIO DE 2023

POR MEDIO DE LA CUAL LA NACIÓN SE ASOCIA A LA CONMEMORACIÓN DE LOS 21 AÑOS DE LA FUNDACIÓN DEL MUNICIPIO DE ABEJORRAL, ANTIOQUIA, RINDE HOMENAJE A SU POBLACIÓN Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

Tema en síntesis:

Por medio de esta Ley se reconoce el municipio de Abejorral como un municipio agrícola, y cuna de ilustres personajes. Por lo cual por medio de la Ley se ordena hacer asignaciones presupuestales para el mejoramiento de las vías del casco urbano del municipio.

Lista de temas importantes en la Ley:

- La Nación se asocia a la conmemoración de los 210 años de la fundación del municipio de Abejorral, Antioquia, ocurrida el 15 de enero de 1811 y rinde homenaje público a su población
- Hace un reconocimiento al municipio de Abejorral, Antioquia, por ser municipio agrícola, productor de café, maíz, plátano, papa y aguacate, y artesano, por la elaboración de canastas de bejuco, producto tradicional y distintivo de su economía, así como por ser destacada cuna de ilustres personajes de la historia del país, lo que le ha valido el calificativo de "Ciudad de los Cien Señores".

PALABRAS CLAVES: Municipio de Abejorral, reconocimiento, fundación, homenaje.